



Uruguay XXI

PROMOCIÓN DE INVERSIONES
Y EXPORTACIONES

Ambiente para los negocios

Guía del Inversor



Ambiente para los negocios

Guía del Inversor

Diciembre 2015

Índice

1. Ambiente para los Negocios.....	4
1.1 Performance y estructura económica	
1.2 Política económica	
1.3 Política comercial	
1.4 Relación del Estado con los negocios	
1.5 Reglas claras	
1.6 Actitud del gobierno ante la inversión extranjera	
2. Infraestructura de apoyo.....	12
2.1 Sistema de transporte	
2.2 Telecomunicaciones	
2.3 Energía	
2.4 Agua potable y saneamiento	
3. Sistema Financiero.....	17
3.1 Sistema bancario	
3.2 Banco Central	
3.3 Mercado de valores	
3.4 Seguros	
3.5 Centro financiero internacional	
3.6 Financiamiento de empresas	
4. Derechos intelectuales, marcas y patentes.....	20

1. Ambiente para los Negocios

Principales características

- » País confiable.
- » Mercado ampliado.
- » Facilidad para los negocios.
- » Talento.
- » Calidad de vida.

Uruguay se ubica en los primeros lugares de América Latina en los principales rankings de estabilidad política y solidez democrática. Estos indicadores reflejan que Uruguay es un país con una sólida tradición democrática, basada en una transparente política de gobierno y en una amplia libertad económica. Asimismo, gracias al entorno favorable para la inversión y al buen desempeño macroeconómico del país en los últimos años, Uruguay se ha posicionado como un destino confiable y atractivo para los inversores extranjeros. Mientras que su ubicación estratégica y acuerdos internacionales, hacen que el país pueda desarrollarse como un hub regional. Entre el Mercosur y el TLC con México, a través de Uruguay se puede acceder a un mercado de 400 millones de personas, que acumula el 76% del PIB de Latinoamérica y representa un flujo de comercio exterior de casi el 80% del total de América Latina.

El país dispone de recursos humanos talentosos y altamente competitivos, gracias a la conjunción de varios factores, entre los que se destacan la alta calidad de la formación básica, técnica y universitaria, la flexibilidad y facilidad de los trabajadores uruguayos de adaptarse a nuevos procesos de producción o tecnologías, y salarios competitivos en la región.

Montevideo es la ciudad con mejor calidad de vida de toda América Latina (según el Índice Mercer 2014). Esto se extiende al resto del territorio, y hacen de Uruguay el Mejor Lugar para vivir (Future Brand Index). Esto es una de las características más distintivas de nuestro país, que lo hacen amigable tanto para vivir, trabajar e invertir.

1.1 Performance y estructura económica

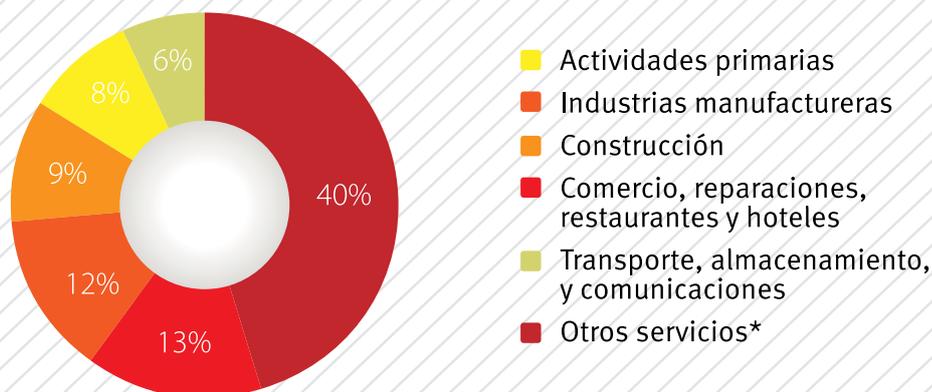
La economía uruguaya es pequeña y abierta, con creciente proyección hacia el mercado externo regional e internacional, donde las exportaciones juegan un papel muy importante para el desarrollo productivo local. El sector con mayor participación en el Producto Interno Bruto (PIB) es el de servicios, dentro de los cuales se destacan el comercio, transporte y comunicaciones, los servicios financieros, seguros, bienes inmuebles y otros servicios a las empresas.

La oferta agropecuaria representa el 8% del PIB, sin embargo, esta actividad contribuye a la economía de varias formas, ya que proporciona la mayor parte de las materias primas para la industria manufacturera y representa el 75% de las exportaciones del país.

Uruguay ha logrado un crecimiento económico sostenido, con una tasa de crecimiento promedio del PIB anual entre 2005 y 2014 del 5,3%. En julio de 2013, el Banco Mundial clasificó

a Uruguay como un país de renta alta con un ingreso nacional bruto per cápita de US\$ 13.580.

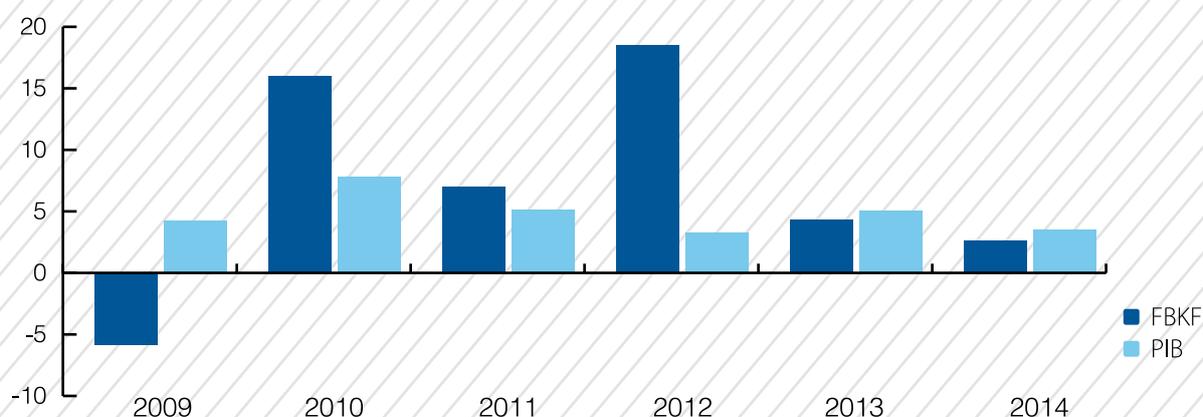
Composición del PIB según Industrias
(% del PIB, 2014)



(*) Incluye intermediación financiera; actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler; administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; enseñanza; salud; servicios personales y hogares privados con servicio doméstico.

La estabilidad macroeconómica, así como el fuerte marco institucional que el país presenta, planteando reglas claras para el inversor, sumado a un régimen promocional atractivo, generan el impulso de la inversión productiva en los últimos años.

Crecimiento real del PIB y de la inversión
(% de variación)



Fuente: Banco Central del Uruguay

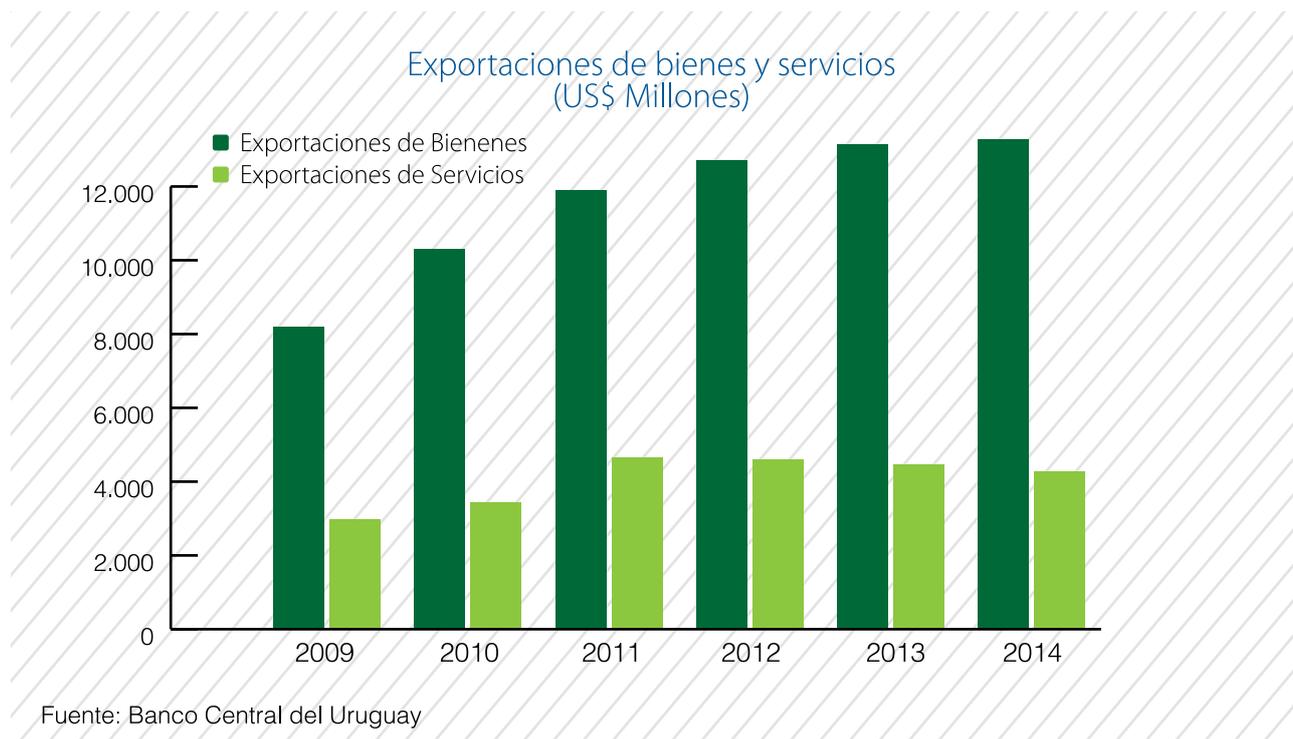
La inversión medida en formación bruta de capital fijo, viene creciendo constantemente, a excepción de 2009 (año de la crisis internacional) y de manera récord. En los últimos años el país se ha caracterizado por recibir un importante flujo de inversión extranjera directa, radicada en diversos sectores de actividad.

Por otra parte, los precios evidencian un comportamiento estable, con tasas de inflación de un dígito. Se espera que la inflación mantenga el comportamiento de los últimos años debido a una política de control de metas de inflación adoptada por el Banco Central del Uruguay a partir de 2004.

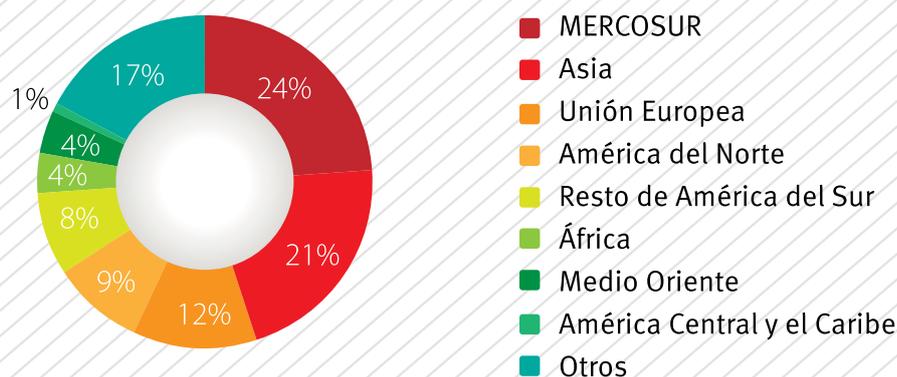
La profundización del proceso de apertura económica llevó a un constante crecimiento del comercio exterior, tanto de bienes como de servicios y alcanzando en los últimos años niveles récord. Dentro de las exportaciones de bienes los principales rubros son: soja, carne bovina, celulosa, lácteos y otros productos de base agroindustrial; mientras que en la exportación de servicios se destacan el turismo, servicios globales y los servicios logísticos en virtud del posicionamiento geográficamente estratégico de Uruguay en la región.



Debido a la política de búsqueda de nuevos mercados, llevada a cabo tanto por actores privados como públicos, para la colocación de mercaderías extrazona, se ha logrado diversificar los destinos de las exportaciones, logrando así una menor dependencia en pocos mercados.



Exportaciones de bienes por destino
(% de exportaciones 2014)



Fuente: Elaborado por Uruguay XXI en base a datos de la Dirección Nacional de Aduanas del MEF

1.2 Política económica

Uruguay tiene un régimen de total libertad en el movimiento de capitales, divisas y oro desde y hacia el exterior y un sistema cambiario de libre convertibilidad para la moneda nacional.

En la última década, el país ha mostrado un marcado auge económico. Los datos macroeconómicos del país revelan un crecimiento económico del 3,5% en 2014 y un marcado declive en los ratios de deuda pública neta al encontrarse en un 21,6% del PIB en 2014 contra casi el 70% una década atrás. Por otro lado, Uruguay cuenta con el Grado Inversor ratificado por las principales calificadoras crediticias; Moody's (en mayo 2014) y Standard & Poor's (en junio 2015) elevaron la nota de la deuda uruguaya, ubicándola en el segundo escalón del Grado Inversor.

En cuanto a las políticas macroeconómicas, las decisiones de gasto público se toman en función de la Ley de Presupuesto aprobada durante el primer año de gobierno, y las subsiguientes rendiciones de cuentas anuales. La disciplina en materia fiscal se refleja en la existencia de una ley de tope de la variación anual de endeudamiento neto que indirectamente fija una restricción a los desequilibrios fiscales en los cuales puede incurrir el gobierno.

Para procurar la estabilidad de precios, el BCU lleva a cabo una política de metas de inflación. Como instrumento para la consecución de dicha meta, el Comité de Política Monetaria se basa en la fijación de una base de agregados monetarios (cantidad del dinero en circulación).

Uruguay se destaca en América Latina por su alto ingreso per cápita, y sus bajos niveles de desigualdad y de pobreza, al contar con la clase media más grande de la región en términos de porcentaje de la población total. La estabilidad de las instituciones y los niveles bajos de corrupción se reflejan en el alto grado de confianza que tienen los ciudadanos en el Gobierno. El país se ubica entre los primeros lugares de la región en diversas medidas de bienestar, como el Índice de Desarrollo Humano, el Índice de Oportunidad Humana (Uruguay ha logrado alcanzar un alto nivel de igualdad de oportunidades en términos de acceso a servicios básicos tales como educación, agua potable, electricidad y saneamiento) y el Índice de Libertad Económica. El buen desempeño macroeconómico de los últimos años se ha reflejado en el mercado de trabajo que registró niveles de desempleo históricamente bajos en 2014 (6,6%).

1.3 Política comercial

Uruguay fue una de las primeras economías de América Latina que evolucionó hacia un comercio internacional abierto y sin restricciones.

En 1991, Uruguay firmó un tratado con Argentina, Brasil y Paraguay que estableció el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el cual aceleró la apertura de la economía uruguaya, estableciendo un proceso de integración progresiva desde la zona de libre comercio hasta llegar a conformar un Mercado Común. En el año 2006, Venezuela adhirió al MERCOSUR y el 13 de agosto de 2012 se hizo efectiva su incorporación con miembro pleno.

El tratado del MERCOSUR prevé la libre circulación de mercaderías, servicios, y factores productivos dentro de los países signatarios a través de la eliminación progresiva de las barreras arancelarias y no arancelarias.

A su vez, existe un Arancel Externo Común (AEC) acordado por los países signatarios para casi todos los bienes introducidos a la zona. El AEC varía entre 0% para los bienes de capital y 20% para algunos bienes de consumo (prendas de vestir, electrodomésticos, etc.). Existen excepciones para algunas industrias sensibles como el calzado, el azúcar y los automóviles, donde el AEC es mayor al 20%, y que figuran también como excepciones al arancel o a nivel intrazona.

Además de los aspectos referidos al Arancel Externo Común, sus excepciones y adecuaciones por país, el MERCOSUR ha adoptado decisiones en materia de régimen de origen, tratamiento de prácticas desleales de comercio interior del mercado ampliado, bases para la defensa de la competencia, políticas públicas que condicionan la competitividad, eliminación o armonización de restricciones no arancelarias al comercio y reglas de política aduanera. Asimismo, se han acordado ciertas bases para coordinar y armonizar políticas macroeconómicas relativas a comercio exterior, agricultura, industria, tributación, transporte y otros asuntos.

Es importante destacar que el MERCOSUR ofrece a las empresas instaladas y a las que inicien actividades en Uruguay el acceso a un mercado de 276 millones de personas, con un PIB de US\$ 3,3 billones, que representa la quinta economía mundial.

Uruguay se encuentra en una ubicación privilegiada dentro del MERCOSUR dado que está en el centro de la zona de mayor población y nivel de ingreso. En un radio de 1.500 km de Uruguay se concentran 90 millones de habitantes en áreas de gran desarrollo industrial y agrícola.

1.4 Relación del Estado con los negocios

En Uruguay existen algunos servicios que son provistos por empresas públicas bajo régimen monopólico. Tal es el caso de la importación de petróleo y sus derivados para la refinación de los combustibles (pero no la distribución) llevada a cabo por ANCAP, la transmisión y distribución de energía eléctrica (pero no la generación) llevada a cabo por UTE, la provisión de servicios de telefonía fija (pero no telefonía celular, datos y banda ancha) (ANTEL) y la provisión de servicios de agua potable y saneamiento (OSE).

Uruguay ha llevado a cabo un proceso de desregulación de la economía y de eliminación o privatización parcial de algunas empresas públicas con la finalidad de fomentar la competencia e incrementar el bienestar general. En este sentido cabe enumerar algunos aspectos destacables:

- Desmonopolización de la producción de alcoholes.
- Desmonopolización de los seguros.
- Reforma del sistema de seguridad social (con la creación de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional o AFAPs).
- Promoción de la canalización de recursos financieros a través de la Ley de Fondos de Inversión, la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Fideicomisos.
- Promoción y defensa de la competencia.

Cabe destacar que Uruguay es el país latinoamericano más avanzado según el Índice de Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) elaborado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en 2014. Este hecho se refleja también en el grado de penetración de internet y en los usuarios de telefonía móvil, donde el país ocupa una posición destacada en la región. Cabe destacar el fuerte aumento que tuvo la velocidad de descarga con la instalación de la fibra óptica por parte de la empresa estatal ANTEL.

En 1992 se aprobó la Ley de Puertos permitiendo la libre circulación y exoneraciones tributarias a la mercadería en tránsito (ver punto 2.2 del Capítulo 3). En 1996 se reglamentó el funcionamiento del mercado de valores uruguayo incorporando reglas y principios modernos ya experimentados en los principales mercados financieros, lo que ha propiciado un crecimiento significativo del mercado de títulos de deuda corporativa, particularmente obligaciones negociables a largo plazo, y se reglamentó la operativa de los Fondos de Inversión.

1.5 Reglas claras

El sistema político uruguayo cuenta con tres partidos políticos mayoritarios que se han alternado en el gobierno, sin que se hayan producido cambios significativos en materia económica, y con un fuerte respeto por la claridad y transparencia en el cumplimiento de los contratos. Esta cualidad es tomada como un diferencial por los inversores a la hora de optar por Uruguay, como un pilar para la generación de confianza en el clima de negocios. Según el Índice de Percepción de la Corrupción 2014, confeccionado por Transparencia Internacional, Uruguay se ubica en el puesto 21º entre más de 175 países, y ocupa la primera posición, junto con Chile, en América Latina, como país confiable.

En Uruguay no existe discriminación en el tratamiento al capital nacional o extranjero, y los incentivos a la promoción de la inversión están disponibles para ambos. Tampoco hay límites para la dotación de capital extranjero en las empresas. El inversor extranjero puede realizar cualquier tipo de actividad en las mismas condiciones que los inversores locales. En ciertos sectores de actividad, en virtud de la regulación especial del Estado, el inversor extranjero puede llevar a cabo las actividades bajo un régimen de concesión de obras públicas.

No existen limitaciones a la transferencia de ganancias o la repatriación de capitales, ni se requieren permisos previos de las autoridades. El mercado de cambios es libre sin limitaciones para la compra o venta de moneda extranjera, y las inversiones pueden efectuarse en cualquier moneda.

En Uruguay se puede verificar la existencia de estándares internacionales de propiedad intelectual. La protección de los derechos de autor, marcas y patentes es legislada específicamente, lo que hace que el país sea considerado el segundo país con mayor protección a la propiedad intelectual en América del Sur según The Global Competitiveness Report 2014-2015, World Economic Forum.

1.6 Incentivos a la inversión extranjera

El inversor extranjero puede operar en el país constituyendo una Sociedad Anónima (SA) – que es el tipo societario utilizado con más frecuencia– de la cual puede poseer el 100% de su capital accionario. También puede operar a través de la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) u otros tipos de sociedades personales, integradas por socios que pueden ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras¹. El inversor extranjero también puede optar por operar en el país a través de una sucursal de sociedad extranjera. El tratamiento impositivo de los distintos vehículos societarios difiere en varios aspectos, lo que torna conveniente realizar previamente una planificación cuidadosa para seleccionar el tipo societario a adoptar.

Uruguay ha brindado tradicionalmente un marco de seguridad al inversor extranjero por la vigencia efectiva del derecho y por la estabilidad económica. Además es miembro de organismos internacionales que promueven la seguridad de las inversiones, tales como el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, con sede en el Banco Mundial. Por otra parte, Uruguay ha celebrado tratados de promoción y protección recíproca de inversiones de capital con varios países, estos acuerdos están detallados en el capítulo de Acuerdos Internacionales de ésta guía del inversor.

El inversor extranjero puede instalar su empresa en Uruguay sin requisitos previos, permisos especiales del Estado, o la necesidad de una contraparte local. Tampoco existe en el país discriminación en el tratamiento capital extranjero, por lo que puede acceder a todos beneficios e incentivos a la promoción de la inversión previstos para las empresas nacionales. A su vez el mercado financiero es totalmente libre, lo que permite la libre compra y venta de moneda extranjera, y el ingreso o egreso de divisas, capitales, utilidades, dividendos e intereses sin restricciones ni necesidad de autorización. El sistema impositivo es único en todo el territorio.

No existe ningún tipo de limitaciones para la contratación de personal extranjero (salvo en el caso de las zonas francas, donde el 75%² del personal deben ser ciudadanos Uruguayos). Los extranjeros que vayan a desarrollar actividades como trabajadores dependientes en Uruguay solo deben cumplir con ciertos trámites³ ante la Dirección Nacional de Migraciones. Tanto los empresarios individualmente como las organizaciones empresariales mantienen una actitud favorable hacia los inversores y empresarios extranjeros que visitan Uruguay. Los visitantes pueden asimismo esperar una acogida amistosa, tanto de los bancos como de las autoridades gubernamentales.

Uruguay tiene una política de promoción de exportaciones a través de instrumentos de diversa naturaleza y alcance, todos los cuales cumplen con las regulaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Devolución de impuestos: Adicionalmente a un régimen de devolución en materia del Impuesto al Valor Agregado, existe un régimen de devolución de impuestos indirectos, en virtud del cual el exportador puede recuperar los tributos internos que integran el costo del producto exportado.

1 - En el caso de sociedades propietarias de inmuebles rurales y explotaciones agropecuarias integradas por socios que sean personas jurídicas, los titulares de estas últimas deberán ser necesariamente personas físicas

2 - Existen excepciones a este límite. Por más información ir al capítulo: [Regímenes promocionales de inversión](#)

3 - Por más información respecto estos trámites ir al capítulo: [Establecer la residencia en Uruguay](#)

Admisión temporaria (AT): le permite introducir a plaza, exento de tributos, mercaderías extranjeras procedentes del exterior del territorio aduanero nacional, siempre que se cumpla con fines y requisitos preestablecidos. Estas mercaderías deben ser exportadas después de haber sido objeto de una transformación, elaboración, reparación o agregación de valor determinados, con efectiva ocupación de mano de obra. Previa autorización, se admite asimismo la re-exportación o la nacionalización de las mercaderías, en el estado en que fueron introducidas.

La exportación temporaria para reimportación es la contracara de la admisión temporaria, y requiere autorización del Ministerio de Economía y Finanzas para ser exonerada del pago de tributos. Por otro lado, la exportación temporaria para perfeccionamiento pasivo es la exportación de mercadería exenta de tributos para transformarla, repararla, elaborar otra o realizar otra operación autorizada en otro territorio aduanero del exterior, y luego importarla a Uruguay previo pago de los impuestos de importación definitiva sólo respecto al valor de mercadería que haya sido agregado en el exterior.

Draw-back: Este régimen permite la posibilidad de reclamar la restitución de tributos y gravámenes abonados por la importación en régimen general, con posterioridad a la exportación de las mercaderías correspondientes.

Programa Operador Económico Calificado: tiene como objetivo el facilitar el comercio internacional bajo un esquema de confianza y seguridad, al certificar a aquellas personas físicas o jurídicas, establecidas en Uruguay, que siendo parte de la cadena de suministro internacional, cumplen una serie de estándares de seguridad y control (Requisitos OEC) y está certificado como tal por la Dirección Nacional de Aduanas tras un proceso de auditoría de su organización, procesos, seguridad, administración y estados financieros.

Quienes obtengan la certificación de OEC acceden a varios beneficios, como son: certificado que lo avala como operador confiable y seguro; procedimientos simplificados; menor número de controles y prioridad en los mismos; participación en instancias de capacitación, talleres y eventos relacionados al OEC.

Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE): Como parte de los organismos de apoyo al exportador, se dispone de la VUCE, el cual es un portal web que permite realizar operaciones de comercio exterior (importación, exportación y tránsito) desde un único punto de acceso, conectándose con todos los actores involucrados y cumpliendo las etapas definidas según las regulaciones de cada trámite y de cada organismo involucrado. También se ofrecen funcionalidades para dar seguimiento a los trámites iniciados, verificar su estado y continuar tomando acciones sobre los mismos. En todo momento, VUCE ofrecerá reportes con la trazabilidad de cada proceso, los tiempos de cada intervención, los usuarios que han intervenido y demás información.

La participación en el Programa OEC no es obligatoria, y los trámites para obtener la certificación se realizan frente a la Dirección Nacional de Aduanas.

Además de estos instrumentos, las compañías multinacionales establecidas en los países vecinos se encuentran particularmente en una buena posición para aprovechar las ventajas que ofrecen los regímenes de: Zonas Francas, Puertos y Aeropuertos Libres uruguayos.

El régimen de Zonas Francas de Uruguay le permitirá a las personas jurídicas que se instalen en calidad de usuarios de zonas francas, el operar exentas de todo tributo nacional, creado

o a crearse. En particular cuentan con exoneración del Impuesto a la Renta, IVA, Impuesto al Patrimonio e Impuesto Específico Interno e Impuesto al Control de las Sociedades Anónimas. La entrada y salida de bienes a la zona franca está exenta de todo tributo. Esta exoneración no alcanza a las contribuciones de seguridad social, salvo para el personal extranjero que puede optar por aportar en su país de origen.

Por otro lado, el régimen de Puerto Libre y Aeropuerto Libre constituyen uno de los pilares para que Uruguay pueda posicionarse como plataforma logística en el Mercosur, y un centro de distribución para las mercaderías en tránsito. Este régimen se aplica a los puertos comerciales de Montevideo, Colonia, Fray Bentos, La Paloma, Nueva Palmira, Paysandú y Puerto Sauce así como en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, y al Aeropuerto Internacional de Carrasco (único en la región).

El operar en un puerto o aeropuerto libre podrá circular libremente sus mercaderías sin necesidad de autorizaciones ni trámites formales. Durante su permanencia en el recinto aduanero portuario, sus mercaderías estarán exentas de todos los tributos y recargos aplicables a la importación, pudiendo realizarse:

- Actividades relacionadas con las mercaderías: aquellas que, puedan añadirles valor, modificar su presentación o instrumentar su libre disposición o destino.
- Actividades relacionadas o asociadas con los servicios que se prestan a la mercadería, como son: carga, descarga, estiba, desestiba y movilización de bultos, transporte, trasbordo, reembarque, tránsito, removido, depósito, almacenamiento, disposición, abastecimiento de buques, reparaciones navales y otros servicios conexos.

Asimismo, Uruguay ha suscrito a una serie de acuerdos internacionales. En primer lugar, Uruguay es parte junto con Brasil, Argentina, Paraguay y Venezuela del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Nuestro país ha suscrito, como parte del Mercosur o por sí mismo, una serie de acuerdos comerciales que le permiten acceder a otros mercados más allá del Mercosur con preferencia arancelaria.

A su vez, el MERCOSUR ha suscrito acuerdos comerciales con: Chile (1996), Bolivia (1996), Colombia, Ecuador y Venezuela (2004), Perú (2005), Cuba (2006), Israel (2007), India (2004), SACU (2008), Egipto (2010) y Palestina (2011). Con México (2002) se firmó un acuerdo que abarca exclusivamente el sector automotriz. El Mercosur también es parte del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre países en desarrollo (SGPC), vigente en Uruguay desde 2005.

Por otro lado, Uruguay suscribió además con México un Acuerdo de Libre Comercio bilateral (2003), que permite la libre circulación de bienes y servicios entre ambos países.

Los acuerdos de servicios buscan dar garantías a las partes sobre el respeto de ciertos principios básicos como ser el trato nacional y nación más favorecida, que garanticen el ingreso a los mercados sin existencia de discriminaciones. Estos acuerdos implican compromisos de los países en relación con diferentes sectores del comercio de servicios y cuatro modos de suministro: suministro transfronterizo, consumo en el extranjero, presencia comercial y presencia de personas físicas.

2. Infraestructura de apoyo

Principales características

- » La ubicación estratégica de Uruguay en el centro del MERCOSUR lo convierte en el enlace natural para las comunicaciones entre los países miembros.
- » El puerto de Nueva Palmira, situado en el extremo sur de la Hidrovía Paraguay-Paraná, es un punto estratégico para el ingreso y egreso de mercaderías hacia el centro del continente.
- » Los servicios de telecomunicaciones, energía y agua se encuentran disponibles sin restricciones en todo el país, con muy buenos niveles tecnológicos.

Uruguay ofrece ventajas competitivas al inversor, entre otras cosas, gracias a su localización geográfica estratégica y una estructura de soporte adecuada y en pleno desarrollo, para el transporte de pasajeros y mercaderías por vía marítima, aérea y terrestre.

2.1 Sistema de transporte

Por su ubicación geográfica Uruguay es un enlace permanente de comunicaciones terrestres y marítimas entre los países del MERCOSUR, especialmente Argentina y Brasil; situación que responde a su inserción estratégica entre las áreas más ricas y desarrolladas de sus países vecinos.

Distancia entre Montevideo y las principales ciudades de la región (Km)

Buenos Aires	250
Porto Alegre	870
Asunción	1.550
Santiago de Chile	1.900
San Pablo	1.970
Río de Janeiro	2.400

Uruguay ha desarrollado ventajas competitivas en la provisión de servicios. En particular, su sistema de transporte cuenta con infraestructuras existentes y en pleno desarrollo que lo habilitan para atender la demanda de transporte de los fuertes flujos de intercambio entre los países miembros del MERCOSUR y de los requerimientos particulares de los países de la región para sus intercambios internacionales.

La infraestructura del transporte de Uruguay le permite la total interconexión de su territorio con la región sin limitaciones.

Transporte carretero

La red vial principal, pavimentada y adecuada al modelo territorial vigente, es la más densa de América Latina y el Caribe, con 50 km pavimentados por cada 1.000 km² de superficie.

El transporte internacional de carga se efectúa sin restricciones a través de diversos pasos de frontera entre Uruguay, Argentina, Brasil, Chile y Paraguay, con una flota disponible sin limitaciones.

El transporte interno de pasajeros se efectúa mayoritariamente por ómnibus a cargo de empresas privadas bajo un régimen de “competencia regulada”, que ha permitido una solución con altos estándares de calidad y eficiencia.

Las interconexiones con los países vecinos se realizan a través de diversos pasos de frontera: con Argentina existen tres puentes sobre el Río Uruguay en las ciudades de Salto, Paysandú y Fray Bentos, mientras que con Brasil las carreteras se unen en las ciudades de Bella Unión, Artigas, Rivera, Aceguá, Río Branco y Chuy.

Transporte ferroviario

La red de vías férreas en Uruguay está orientada al transporte de importantes volúmenes de materias primas, tales como los productos agrícolas, forestales y combustibles entre otros. La tarifa del transporte ferroviario es competitiva respecto al transporte por carretera, en los segmentos de demanda masiva atendida por el ferrocarril.

Actualmente la actividad principal es el transporte de granos desde las plantas de acopio que cuentan con desvíos ferroviarios, hacia los puertos o fronteras para su exportación.

La Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) es la empresa estatal autónoma, abierta a la participación de operadores privados, responsable de operar el transporte ferroviario de carga y de pasajeros en todo el país.

La red ferroviaria comprende tres grandes líneas troncales que comunican a la capital con el litoral oeste del país (zona agrícola y forestal, límite con Argentina), el norte (zona forestal, frontera seca con Brasil) y el noreste (zona arroceras, frontera seca con Brasil). Las tres líneas confluyen en la Estación Central, contigua al Puerto de Montevideo, al cual se accede en forma directa desde el sistema ferroviario.

En cuanto al transporte ferroviario de pasajeros, el servicio es brindado en dos pequeños segmentos interurbanos de corta distancia de escasa importancia para el sistema.

La capacidad para transportar carga actualmente se ve limitada por el estado de la infraestructura ferroviaria, del material rodante y la falta de modernos sistemas, técnicas y metodologías de organización y funcionamiento del ferrocarril. Para mejorar el mantenimiento de los servicios el Estado creó una sociedad anónima de derecho privado y capital público (Corporación Ferroviaria de Uruguay) que asociada con AFE se está encargando de llevar a cabo las inversiones necesarias para la reconstrucción del tendido ferroviario para adaptarlo a los estándares internacionales y permitir un tránsito a 60 km/hora, con una capacidad de carga de 22 toneladas por eje. Estas inversiones constituyen el puntapié inicial para el desarrollo de un sistema ferroviario parte del sistema integrado de transporte, imprescindible para el crecimiento de la economía. A principios de 2016 se lanzara la primera licitación bajo la modalidad de contratación Participación Público Privada (PPP), para la construcción del tramo Fray Bentos – Algorta, con una extensión de 142 km. y un monto aproximado de inversión que rondará los U\$S 100 millones.

Transporte fluvial y marítimo

El principal puerto del país se ubica en Montevideo, recibiendo las líneas marítimas de todo el mundo y concentrando la exportación, importación y comercio de tránsito. Es la primera y única terminal en la costa atlántica de América del Sur que opera bajo el sistema de puerto libre.

En franca expansión, el puerto de Montevideo –donde conviven la terminal pública con terminales privadas– es uno de los puntos más importantes de distribución de mercaderías de la región.

Por otra parte, el puerto de Nueva Palmira, sobre el río Uruguay, es la cabecera del más importante sistema de transporte fluvial de América del Sur. Nueva Palmira se encuentra en el punto clave de la Hidrovía Paraguay-Paraná, de 3.443 km de largo, que se une al Río de la Plata y a través de éste al Océano Atlántico. Nueva Palmira se perfila como una de las principales terminales de transferencia de mercaderías de la región hacia el mundo, y en ella conviven una terminal pública y varias privadas.

Transporte aéreo

Las principales instalaciones aeroportuarias están en las zonas de mayor concentración de población e infraestructura turística, entre Montevideo y Punta del Este.

El Aeropuerto Internacional de Carrasco, cuya nueva terminal de pasajeros se inauguró a finales de 2009, está ubicado al este de Montevideo, a 18 km del centro de la ciudad, y es la principal terminal aérea de pasajeros y de cargas de Uruguay. La cobertura intercontinental en él se realiza a través de 13 aerolíneas internacionales, que cumplen servicios regulares de pasajeros y carga aérea en forma diaria.

El Aeropuerto de Laguna del Sauce, ubicado a 15 km de la ciudad de Punta del Este, fue recientemente remodelado en su estructura edilicia y pistas, bajo inversión privada en régimen de concesión.

2.2 Telecomunicaciones

Los servicios de telecomunicaciones tienen una amplia cobertura a lo largo del territorio nacional. Con la excepción de los servicios de telefonía fija (provistos por la empresa pública ANTEL), e internet por línea fija, los demás servicios son provistos en régimen de competencia por operadores públicos y privados.

Todas las actividades referidas a las telecomunicaciones son reguladas y controladas por la Unidad Reguladora en los Servicios en Comunicaciones (URSEC), cuyos objetivos son la extensión y universalización del acceso a los servicios, la promoción de la competencia, el control de las actividades monopólicas persistentes, la aplicación de tarifas que reflejen costos económicos, el fomento de niveles óptimos de inversión, y la protección de los derechos de los usuarios.

A continuación se exhiben algunos indicadores que muestran el grado de avance del sector de las telecomunicaciones en Uruguay.

- Telecomunicaciones digitalizadas: 100%
- Teledensidad fija: 31,4 líneas cada 100 habitantes.
- Teledensidad móvil: 159,2 líneas cada 100 habitantes.

- Servicios de banda ancha: 65,1 cada 100 habitantes.

Fuente: Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

2.3 Energía

Las fuentes básicas de energía primaria en Uruguay son la biomasa, la hidroelectricidad y el petróleo.

Combustibles líquidos

Por disposición legal, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) tiene el monopolio de la importación y refinación de petróleo crudo y de la producción, exportación e importación de derivados. Como Uruguay no dispone de reservas de combustibles fósiles, toda la oferta en el territorio nacional es importada. El petróleo crudo importado se procesa en la refinería de ANCAP.

Según datos de 2014, el 45% del consumo final energético por fuente en Uruguay corresponde a derivados de petróleo.

A su vez, el principal sector consumidor de derivados del petróleo es el transporte, seguido por el sector residencial y la industria.

Cabe señalar que por disposición legal, a partir del año 2009 los combustibles líquidos para uso automotriz pasan a ser complementados por biocombustibles, mediante la mezcla de biodiesel con el gasoil y etanol con la nafta. Si bien ANCAP es la encargada de llevar a cabo las mezclas, el etanol y el biodiesel son provistos por empresas bajo régimen de derecho privado siempre y cuando el producto cumpla con los estándares de calidad correspondientes.

Gas natural

Uruguay no cuenta con fuentes de energía fósil, e importa todo el petróleo y gas natural que consume. Actualmente todos los países de la región se encuentran interconectados por gasoductos de exportación, siendo Argentina el país proveedor de gas natural a Uruguay.

Las cadenas de abastecimiento de gas natural en Uruguay están formadas por gasoductos y redes de distribución que operan a presiones bajas y presentan mayor extensión territorial. Las instalaciones de transporte abastecen de gas a grandes usuarios y a las redes de distribución, desde donde se abastece a los usuarios finales residenciales, comerciales e industriales de consumos bajos o medianos.

Electricidad

La generación eléctrica en Uruguay es llevada a cabo por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) y por generadores privados industriales para el autoconsumo y venta a UTE. El principal insumo para la generación es la hidroenergía, seguido por el fuel oil, gas oil, y por la biomasa. En el año 2009 el país también comenzó a poner en práctica la generación eólica.

La potencia instalada al año 2014 fue de 3.718,6 MW. La electricidad es en gran medida generada por fuentes renovables. En 2014 el 74% de la electricidad fue de generación hidráulica, el 15% de generación térmica de biomasa, el 6% de generación eólica y 6% térmica fósil. Uruguay también participa de una conexión energética con los demás países de la región, y cuan-

do lo considera conveniente importa electricidad proveniente de Brasil y de Argentina. En los últimos 3 años el país no ha tenido necesidad de importar energía eléctrica y de hecho ha exportado hacia Argentina. El 99,8% de las viviendas urbanas tiene acceso a la energía eléctrica.

2.4 Agua potable y saneamiento

Uruguay es el único país de América Latina que ha logrado una cobertura casi universal de acceso a agua potable segura y a un saneamiento adecuado, con altos niveles de calidad de servicios. Dados estos logros, la prioridad del gobierno es mejorar la eficiencia de los servicios y ampliar el acceso al servicio de alcantarillado (en lo pertinente) en zonas donde se utiliza saneamiento en sitio.

Los servicios de agua potable y saneamiento son provistos por la empresa pública Obras Sanitarias del Estado (OSE), y están disponibles sin restricciones en todo el país. El acceso a fuentes de agua potable cubre al 98% de la población. En base a su excelente nivel de cobertura de agua potable, Uruguay ha eliminado prácticamente los brotes epidémicos y enfermedades aisladas de transmisión hídrica, y es el único país de las Américas que no registró casos de cólera en la pandemia que azotó al continente entre los años 1991 y 2000. El 81% de la población urbana cuenta con servicio colectivo de alcantarillado.

3. Sistema financiero

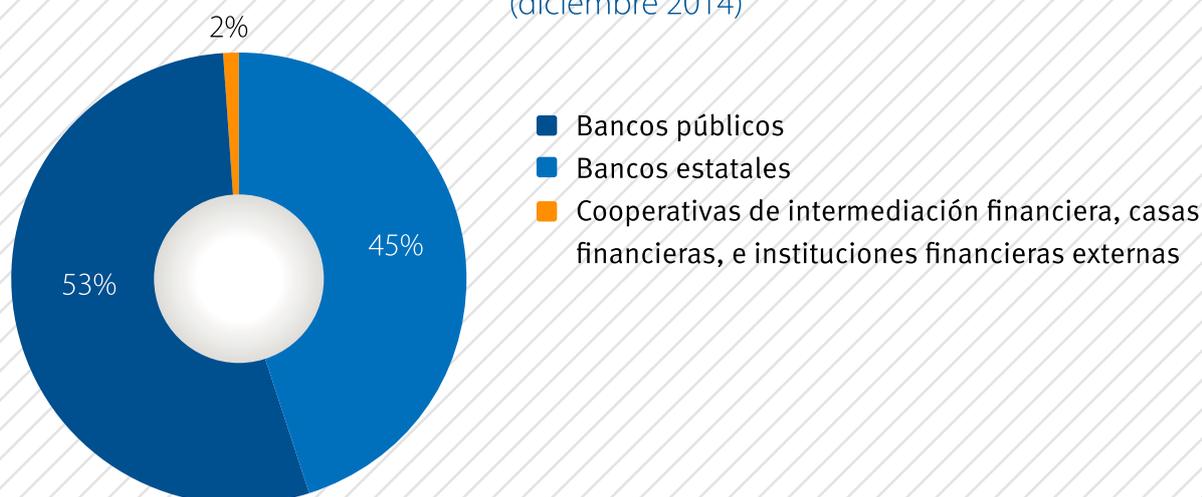
Principales características

- » La actividad bancaria y financiera está regulada por el Banco Central, que tiene competencia para autorizar la instalación de nuevas entidades.
- » Una amplia gama de servicios bancarios están disponibles sin limitaciones para el inversor extranjero.
- » Las operaciones off-shore tienen una amplia exoneración impositiva.
- » El secreto bancario está protegido por ley.
- » Seguro de depósito explícito.
- » No existen limitaciones a la salida o entrada de capitales ni control de cambios sobre operaciones en moneda extranjera.
- » Centro financiero internacional: Uruguay reúne las características que lo convierten en centro financiero, en particular para el Mercosur y la región.

3.1 Sistema bancario

El sector de la intermediación financiera en Uruguay está conformado por 12 bancos comerciales, 6 casas financieras, 1 cooperativa de intermediación financiera y 6 instituciones financieras externas. Los bancos comerciales privados y públicos tienen la participación más importante del mercado.

Participación de los activos en el sistema financiero
(diciembre 2014)



Los bancos estatales son el Banco de la República Oriental de Uruguay (BROU) y el Banco Hipotecario de Uruguay (BHU). El primero de ellos opera como banco comercial del Estado y como banco de promoción de los sectores manufacturero y agropecuario. Por su parte, el BHU financia la adquisición de viviendas.

Los bancos comerciales prestan dos tipos de actividades interrelacionadas. La primera actividad constituye la esencia de la intermediación financiera, y es la captación de depósitos del

ahorro público para canalizar esa masa de recursos otorgando créditos. Los bancos comerciales también prestan otros servicios a sus clientes (fianzas, avales y garantías, operaciones de compraventa internacional, operaciones de comercio exterior, inversiones, etc.).

Las casas financieras se dedican a realizar todo tipo de operaciones financieras excepto aquellas reservadas a los bancos y a las cooperativas bancarias, tales como la apertura de cuentas corrientes. Por otra parte, están autorizadas a captar recursos tanto de residentes como de no residentes.

Las cooperativas de intermediación financiera son instituciones que –como su nombre lo indica– están organizadas como cooperativas, las cuales sólo están autorizadas a proveer servicios bancarios a sus socios y poseen un tratamiento diferencial en cuanto a requerimientos de capital y con ciertas ventajas fiscales respecto a los bancos comerciales.

Las Instituciones Financieras Externas constituyen instituciones off-shore, proveyendo servicios financieros exclusivamente a no residentes bajo un marco regulatorio particular, y estando totalmente exoneradas de cualquier tipo de gravamen.

3.2 Banco Central

El control del sistema financiero está a cargo del Banco Central de Uruguay (BCU), que agrupa gran número de funciones. Típicamente el BCU es la entidad pública que regula el sistema monetario a través de la emisión, la administración de las reservas internacionales y la supervisión de las operaciones de cambio. Tiene además como cometido otros controles, que actualmente están a cargo de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, el Área de Control de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAPs) y el Área Mercado de Valores.

En diciembre de 2002 se creó por ley la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario, como dependencia desconcentrada del BCU, con el cometido de garantizar el reintegro de los depósitos del sistema financiero.

La referida norma crea un Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios, financiado por las instituciones financieras, y gestionado por dicha superintendencia. De este modo se formalizó un mecanismo de seguro de depósitos explícito, con la finalidad de indemnizar a los depositantes en caso de quiebra de bancos.

3.3 Mercado de valores

Además de recurrir al mercado bancario, los agentes deficitarios y superavitarios de fondos en Uruguay pueden recurrir al mercado de valores, aunque las transacciones realizadas en este mercado son de menor magnitud.

El mercado de valores en Uruguay está compuesto por la Bolsa de Valores de Montevideo (BVM) y la Bolsa Electrónica de Valores S.A. (BEVSA), siendo esta última para uso exclusivo de los bancos y otras instituciones financieras.

La operativa en el mercado primario tiene básicamente por objeto la emisión de Certificados de Depósito del sector privado en BEVSA (el sector público realiza sus emisiones fuera del ámbito bursátil). En el mercado secundario predominan las transacciones de títulos públicos.

A su vez, existen regulaciones sobre distintos mecanismos para facilitar acceso al crédito para el sector privado no financiero que se puede canalizar por la BVM, como la emisión de Obligaciones Negociables (ON) y los Fideicomisos.

3.4 Seguros

El mercado de seguros fue desmonopolizado en 1994. A partir de entonces comenzaron a operar en Uruguay numerosas compañías extranjeras, en competencia con el Banco de Seguros del Estado (BSE), lo cual ha llevado a una diversificación de los productos ofrecidos en el mercado y a una reducción de los precios de las pólizas.

La instalación y el funcionamiento de las compañías de seguros y reaseguros que operan en Uruguay están bajo el control del BCU. Las compañías de reaseguros no tienen obligación de instalarse en Uruguay para operar.

3.5 Centro financiero internacional

Las condiciones existentes en Uruguay de libertad a la entrada y salida de capitales, la inexistencia de control de cambios y las ventajas impositivas existentes, convierten a Uruguay en un atractivo centro financiero internacional.

El mercado de cambios es muy activo, en especial para operaciones en dólares estadounidenses con no residentes, en particular con Argentina y Brasil.

3.6 Financiamiento de empresas

Tanto las sucursales como las sociedades locales pueden financiarse con bancos locales, con préstamos del exterior o con su casa matriz o accionistas. El tratamiento impositivo difiere en cada caso, por lo cual es conveniente una cuidadosa planificación impositiva.

4. Derechos intelectuales, marcas y patentes

Principales características

- » La protección de derechos de autor, marcas y patentes está regulada específicamente.
- » El inversor extranjero puede bajo ciertas condiciones hacer valer los derechos registrados en su país de origen.

Derechos de autor

Bajo la Ley de Propiedad Literaria y Artística la protección de los derechos de autor en Uruguay comprende las obras literarias, científicas y artísticas durante un determinado período. Dentro de este período, el autor o el adquirente de los derechos de autor posee ciertos derechos exclusivos sobre la obra registrada, la cual se encuentra protegida contra el uso no autorizado o la violación de los derechos adquiridos.

La protección de los derechos de autor tiene vigencia durante la vida del autor de la obra y por un término adicional de cuarenta años a partir de su fallecimiento. Si la obra no es publicada, representada, ejecutada o exhibida dentro de los diez años a contar de la fecha de fallecimiento del autor, la obra deviene de dominio público y puede ser libremente utilizada. Los derechos adquiridos por personas jurídicas son protegidos por un término de cuarenta años.

Las obras extranjeras también se encuentran comprendidas en la protección legal, pero en estos casos debe acreditarse el cumplimiento de la correspondiente legislación del país de origen.

Las obras protegidas por el derecho de autor se inscriben en el registro que lleva la Oficina de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional. Dicha inscripción es facultativa y la omisión de inscribir no perjudica en modo alguno el goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Ley de Propiedad Literaria y Artística.

Nuestro país ha ratificado la Convención de Berna para la protección de las Obras Literarias y Artísticas, en virtud de la cual los autores de un país signatario que publican sus obras en Uruguay gozan de los mismos derechos que se concede a los autores nacionales.

Las normas descriptas precedentemente son aplicables al software y al trabajo creativo en las áreas de electrónica y la informática provenientes de países extranjeros.

Marcas

Se entiende por marca todo signo con aptitud para distinguir los productos o servicios de una persona física o jurídica de los de otra. Estos signos pueden ser tanto visibles como no visibles, comprendiendo también las frases publicitarias. Es necesario su registro ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI) a efectos de adquirir el derecho exclusivo a su utilización, así como para la protección que se concede al registrante durante un término de diez años prorrogables por sucesivos períodos de diez años en forma indefinida.

La propiedad exclusiva de una marca sólo se adquiere con relación a los productos para los que se solicitó, por lo que una marca registrada puede ser utilizada por terceros si se la relaciona con otros productos.

La propiedad de las marcas registradas puede cederse a terceros mediante acuerdos privados o escrituras públicas, pero siempre es conveniente registrar la transferencia ante la DNPI a efectos de obtener protección contra la violación de los derechos adquiridos.

El uso de las marcas también puede cederse mediante un contrato de licencia, el cual se inscribe ante el Registro de Licencias de Marcas que estará a cargo de la DNPI. Salvo acuerdo expreso en contrario, se presume que la transferencia o venta de un establecimiento comercial incluye sus marcas.

Patentes

Se conoce con el nombre de patentes industriales al conjunto de institutos que protegen los derechos emanados de invenciones, creación de modelos de utilidad y creación de diseños o modelos industriales.

Las patentes de invención obtenidas en Uruguay conceden a sus titulares el derecho exclusivo de uso durante un período de veinte años, el cual no es renovable, por lo que transcurrido dicho período la invención pasa a ser de dominio público. Son patentes las invenciones nuevas de productos o de procedimientos que supongan una actividad inventiva y sean susceptibles de apreciación industrial. Si el titular no utilizara la patente de invención dentro de los tres años a contar desde la fecha de su registro, puede ser obligado a ceder los derechos, ya sea en forma exclusiva o no, a favor de un tercer interesado. El término de tres años puede ser extendido a cinco si la no utilización de la patente se debe a una circunstancia no imputable a la voluntad del titular.

Los modelos de utilidad (toda nueva disposición obtenida de herramientas, instrumentos de trabajo, utensilios, dispositivos, equipos u otros objetos conocidos, que importen una mejor utilización o resultado en la función a que están destinados) y los modelos o diseños industriales (forma visible que incorporada en un producto utilitario le da un aspecto o apariencia diferente) una vez patentados, conceden a sus titulares el derecho exclusivo de uso por un período de diez años renovable por una única vez por cinco años.

A efectos de hacer valer frente a terceros los derechos de uso exclusivo mencionados, las invenciones, los modelos de utilidad y los modelos o diseños industriales deben registrarse ante la DNPI.

El Convenio de París para la protección de la Propiedad Industrial ratificado por Uruguay, concede a las personas de los países signatarios del Convenio un derecho de prioridad sobre un invento, un modelo de utilidad o un modelo industrial registrado en uno de dichos países respecto de solicitudes presentadas por otras personas para la utilización del mismo en Uruguay.

A efectos de hacer valer el referido derecho debe cumplirse con el registro ante la DNPI dentro del plazo que corresponda según el caso (doce meses para las patentes de invención y los modelos de utilidad y seis meses para los dibujos o modelos industriales y para las marcas de fábrica o de comercio), el cual se computa desde la inscripción en el país de origen.

Fuera de estas previsiones especiales, los propietarios o derechohabientes de patentes extranjeras pueden obtener la revalidación de las mismas en Uruguay mediante solicitud presentada ante la DNPI dentro de los tres años de concedidas en el país de origen. Las patentes revalidadas resultan protegidas por un período de quince años, menos el plazo de protección de que ya hubiere disfrutado en el país de origen. La nulidad de la patente extranjera implica la nulidad de la patente de revalidación, pero no sucede lo mismo con los términos de vencimiento de cada patente, que son independientes.



- Facilitación de visitas al país de inversores extranjeros, incluyendo organización de agenda de reuniones con, por ejemplo, autoridades públicas, proveedores, socios potenciales y cámaras empresariales.
- Apoyo en establecimiento y expansión. Facilitamos su establecimiento en el país y lo apoyamos para que logre concretar el crecimiento de su negocio en Uruguay.

Quiénes somos

Uruguay XXI es la agencia de promoción de inversiones y exportaciones de Uruguay. Entre otras funciones, Uruguay XXI apoya gratuitamente a los inversores extranjeros, tanto a quienes están evaluando dónde realizar su inversión como a quienes ya hace tiempo operan en Uruguay.

Nuestros Servicios al Inversor

- Información macro y sectorial. Uruguay XXI prepara periódicamente estudios sobre Uruguay y los diversos sectores de la economía.
- Información a medida. Preparamos información personalizada para contestar sus preguntas específicas, como ser datos macroeconómicos, mercado de trabajo, impuestos y aspectos legales, programas de incentivo a las inversiones, localización, y costos.
- Contacto con los principales actores. Generamos contactos con entidades de gobierno, actores industriales, instituciones financieras, centros de I+D y socios potenciales, entre otros.
- Promoción. Promovemos oportunidades de inversión en eventos estratégicos, misiones y rondas de negocios.

